
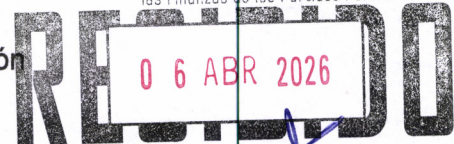


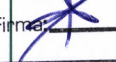


Guatemala, 06 de abril de 2026

M.Sc.
Bárbara Julissa Cade
Jefa de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización
De las Finanzas de los Partidos Políticos
Tribunal Supremo Electoral

 **Tribunal Supremo Electoral**
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos



Hora: 13:50 Firma: 
Ref.: _____

Licenciada Cade:

Adjunto a la presente la entrega de los Estados Financieros correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025, con su respectivo Dictamen de Auditoria.

Adjuntamos CD con copia de Libros de Contribuciones, así como Libro Diario y Libro Mayor del año 2025.

Sin más que agregar y agradeciendo de antemano la atención a la presente, me suscribo

Atentamente,

Rafael Ernesto Díaz Aitkenhead
Secretario General
Compromiso, Renovación y Orden (CREO)

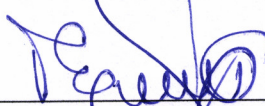
2/24





PARTIDO POLITICO: COMPROMISO, RENOVACION Y ORDEN (CREO)
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2025

ACTIVO			
CORRIENTE		Q	557,468.63
EFECTIVO		Q	552,968.63
Caja Chica	Q 6,000.00		
Bancos Locales	Q 546,968.63		
CUENTAS POR COBRAR		Q	4,500.00
Deposito en Garantía	Q 4,500.00		
NO CORRIENTE		Q	16,808.77
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		Q	16,808.77
Equipo de Computo	Q 9,567.40		
Mobiliario y Equipo	Q 7,241.37		
TOTAL DEL ACTIVO		Q	574,277.40
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
CORRIENTE		Q	10,350,185.64
CUENTAS POR PAGAR		Q	10,349,723.08
Proveedores Locales	Q 10,349,723.08		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		Q	462.56
Disponibles	Q 462.56		
PATRIMONIO		-Q	9,775,908.24
PATRIMONIO POR AFILIADOS		Q	614,460.00
Afiliados	Q 614,460.00		
RESULTADOS ACUMULADOS			
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		-Q	9,824,476.02
Disponibles	-Q 9,824,476.02		
RESULTADO PRESENTE EJERCICIO		-Q	565,892.22
Disponibles	-Q 565,892.22		
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		Q	574,277.40

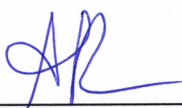
El infrascrito Perito Contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- bajo el No.5983010, **CERTIFICA:** Que para el efecto tuvo a la vista los documentos de ingresos y egresos y los registros contables de la Organización Política COMPROMISO, RENOVACION Y ORDEN (CREO), y que el mismo refleja en forma razonable su situación financiera al 31 de diciembre de 2025.


Realizado por
Edilberto Hernández Yumán
Contador General
Edilberto Hernández Y
Perito Contador
Registro No. 598301-0.

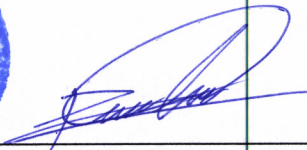



Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Definición Especializada de Control y Fiscalización de
Las Finanzas de los Partidos Políticos
Luis José Soto García
Secretario de Finanzas
RECIBIDO
06 ABR 2026
Hora: 13:50 Firma: 
Ref.: _____

3/24



Revisado por
María Alejandra Rivas Morataya
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera



Certificado por
Rafael Ernesto Díaz Aitkenhead
Secretario General / Representante Legal




Pedro Raúl Campos Herrera
Contados Público y Auditor
Colegiado No. 1,497

*Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor*

TSE Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECORRIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:50 Firma: 

Ref.: _____

4/24



PARTIDO POLITICO: COMPROMISO, RENOVACION Y ORDEN (CREO)
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

INGRESOS

FINANCIAMIENTO PRIVADO

Afiliados

Q 53,000.00

Q 53,000.00

INGRESOS NO DINERARIOS

Bienes y Servicios

Q 13,103.75

Q 13,103.75

Q 66,103.75

EGRESOS

GASTOS PERMANENTES

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Sueldos, Salarios y Honorarios

Q 278,100.00

Q 377,322.49

Arrendamiento sedes centrales

Q 56,225.00

Agua, Luz y Telefono

Q 3,595.40

Materiales y Suministros

Q 5,323.03

Otros Gastos Administrativos

Q 4,831.41

Mantenimiento y Reparaciones

Q 2,105.00

Depreciaciones

Q 9,689.23

Pérdida en depuración de activos

Q 17,453.42

ASAMBLEAS DE LEY

Gastos de Organización Nacionales

Q 58,919.73

Q 61,569.73

Gastos de Organización Departamentales

Q 850.00

Gastos de Organización Municipales

Q 1,800.00

FORMACION POLITICA

+Capacitadores

Q 180,000.00

Q 180,000.00

EGRESOS NO DINERARIOS

Bienes y Servicios

Q 13,103.75

Q 13,103.75

Q 631,995.97

DISPONIBLE

-Q 565,892.22

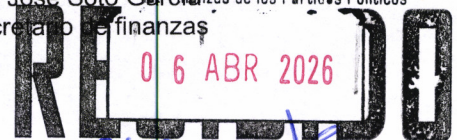
El infrascrito Perito Contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- bajo el No.5983010, **CERTIFICA:** Que para el efecto tuvo a la vista los documentos de ingresos y egresos y los registros contables de la Organización Política COMPROMISO, RENOVACION Y ORDEN (CREO), y que el mismo refleja en forma razonable su situación financiera al 31 de diciembre de 2025.

Realizado por
Edilberto Hernández Yumán
Contador General

Edilberto Hernández Y
Perito Contador
Registro No. 598301-0

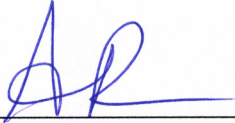


Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Certificado de Especializada de Control y Fiscalización de
Luis José Soto Gertrúxica
Secretaría de Finanzas

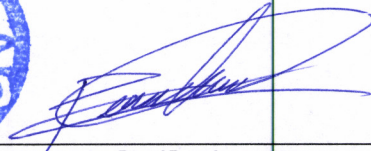


Hora: 13:50 Firma: *[Signature]*
Ref.: _____

5/24



Revisado por
María Alejandra Rivas Morataya
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera



Certificado por
Rafael Ernesto Díaz Aitkenhead
Secretario General / Representante Legal




Pedro Raúl Campos Herrera
Contados Público y Auditor
Colegiado No. 1,497

*Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor*

TE Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECORRIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:50 Firma: 

Ref.: _____



PARTIDO POLITICO: COMPROMISO, RENOVACION Y ORDEN (CREO)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2025

NOTA 1 BANCOS LOCALES

Banco Industrial - Fondos Públicos	Q	Q545,863.90
Banco Industrial - Fondos Privados	Q	1,104.73
	Q	546,968.63

NOTA 2 EQUIPO DE COMPUTO

Equipo de Cómputo	Q	22,800.00
(-) Depreciación acumulada	-Q	13,232.60
	Q	9,567.40

NOTA 3 MOBILIARIO Y EQUIPO

Mobiliario y Equipo	Q	11,800.00
(-) Depreciación acumulada	-Q	4,558.63
	Q	7,241.37

NOTA 4 PROVEEDORES LOCALES

Canal 3	Q	4,888,933.00
Canal 7	Q	3,643,616.00
Canal 11	Q	1,243,731.00
Canal 13	Q	573,443.08
	Q	10,349,723.08

Edilberto Hernández Y
 Perito Contador
 Registro No. 598301-0

[Signature]
 Realizado por
 Edilberto Hernández Yumán
 Contador General



[Signature]
 Certificado por
 Luis José Soto García
 Secretario de finanzas

[Signature]
 Revisado por
 María Alejandra Rivas Morataya
 Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera

[Signature]
 Certificado por
 Rafael Ernesto Díaz Aitkenhead
 Secretario General / Representante Legal

[Signature]
 Pedro Raúl Campos Herrera
 Contados Público y Auditor
 Colegiado No. 1,497

Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
 Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
 06 ABR 2026

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor

Hora: *13:50* Firma: *[Signature]*
 Ref.: _____

7/24



PARTIDO POLÍTICO POLITICO COMPROMISO, RENOVACIÓN Y ORDEN -CREO-

Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2025

Con el Informe del Auditor Independiente

TE Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECORRIDO 06 ABR 2026

Hora: 13:50 Firma: *[Signature]*

Ref.: _____


Índice del Contenido

Informe y Dictamen de Auditoría del Auditor Independiente

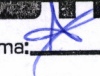
Balance de la Situación General Financiera

Estado de Ingresos y Egresos

Notas a los Estados Financieros

 **Tribunal Supremo Electoral**
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECORRIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:50 Firma: 

Ref.: _____

Informe y Dictamen de Auditoría del Auditor Independiente

PARTIDO POLITICO COMPROMISO, RENOVACIÓN Y ORDEN -CREO-

Señores
SECRETARIA GENERAL

Opinión:

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan al PARTIDO POLITICO COMPROMISO, RENOVACIÓN Y ORDEN -CREO- que comprenden el Balance de la Situación General Financiera, El estado de Ingresos y Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, así como las Notas Explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del PARTIDO POLITICO COMPROMISO, RENOVACIÓN Y ORDEN -CREO- al 31 de diciembre de 2025, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las prácticas y principios que se describen en la Nota 2 de los estados financieros.

Fundamento de la Opinión:

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIAs). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros" de nuestro informe somos independientes del PARTIDO POLITICO COMPROMISO, RENOVACIÓN Y ORDEN -CREO- de conformidad con los requerimientos de ética aplicables al ejercicio de la auditoría en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis- Bases Contables:

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, la cual describe los principios contables utilizados en la preparación de los estados financieros adjuntos. Estos difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala como marco general en Guatemala. Como resultado los estados financieros podrían no ser apropiados para propósitos generales.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del Gobierno del Partido Político en Relación con los Estados Financieros:

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las prácticas y políticas contables que se describen en la Nota 2 y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Los encargados del gobierno. Son los responsables de la supervisión del proceso de información financiera del partido político.

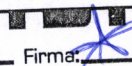
Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros:

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecten un error material cuando exista. Las declaraciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en conjunto. Puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor

Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:50 Firma: 

Ref.: _____

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría, asimismo:


- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de control interno del partido político.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre la continuidad del Partido Político, y sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda importante sobre la capacidad del partido político para continuar operando, si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o si tales revelaciones son insuficientes a modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros pueden causar que el Partido Político no pueda continuar.




PEDRO RAÚL CAMPOS HERRERA
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 1,497

Guatemala, 27 de marzo de 2026.

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor

 **Tribunal Supremo Electoral**
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:50 Firma: 
Ref.: _____

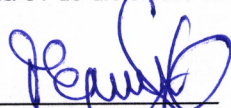
PARTIDO POLITICO COMPROMISO, RENOVACION Y ORDEN (CREO)
NIT 74506552
Balance de la Situación General Financiera
Correspondiente al 31 de Diciembre de 2,025
(Cifras Expresadas en Quetzales)

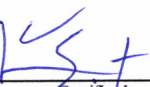
<u>Activo</u>	<u>NOTAS</u>	<u>AÑO 2025</u>	<u>AÑO 2024</u>
Corriente			
Caja Chica		6,000.00	12,000.00
Bancos	3	546,968.63	1,095,070.27
Cuentas por Cobrar	4	4,500.00	15,612.16
Total Activo Corriente		557,468.63	1,122,682.43
Activo No Corriente			
Equipo de Computo	5	9,567.40	12,100.00
Mobiliario y Equipo	6	7,241.37	9,473.00
Total Activo no Corriente		16,808.77	21,573.00
TOTAL ACTIVO		574,277.40	1,144,255.43
Pasivo			
Corriente			
Proveedores	7	10,349,723.08	10,349,723.08
Impuestos por Pagar		462.56	4,548.37
TOTAL PASIVO		10,350,185.64	10,354,271.45
PATRIMONIO			
Patrimonio Afiliados		614,460.00	614,460.00
Resultados ejercicios anteriores		-9,824,476.02	-9,393,583.97
Resultado del ejercicio		-565,892.22	-430,892.05
Total Patrimonio		-9,775,908.24	-9,210,016.02
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		574,277.40	1,144,255.43

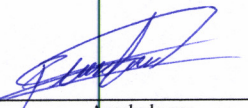
Vease notas que acompañan a los estados financieros

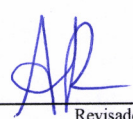
Guatemala 31 de diciembre de 2025

Edilberto Hernández Y
Perito Contador
Registro No. 598307-0

F. 
Realizado Por
Edilberto Hernández Yumar
Contador General


F. 
Certificado por
Luis José Soto García
Secretario Finanzas


F. 
Aprobado por
Rafael Ernesto Díaz Aitkenheard
Secretario General/Representante Legal

F. 
Revisado Por
María Alejandra Rivas Morataya
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera

Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
06 ABR 2026

F. 
Elaborado por
Pedro Raúl Campos Herrera
Contador Público y Auditor

Hora: 13:50 Firma: 
Ref.: _____

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor

PARTIDO POLITICO COMPROMISO, RENOVACION Y ORDEN (CREO)
NIT 74506552
Estado de Ingresos y Egresos
Correspondiente al Período : Del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2,025
(Cifras Expresadas en Quetzales)

<u>INGRESOS</u>	<u>NOTAS</u>	<u>AÑO 2025</u>	<u>AÑO 2024</u>
Financiamiento Público	8	0.00	329,527.25
Financiamiento Privado	9	53,000.00	0.00
Ingresos no Dinerarios	10	13,103.75	0.00
Otros Ingresos	11	0.00	50,000.00
Ingreso por Préstamos o Comodato	12	0.00	7,150.00
Total de Ingresos		66,103.75	386,677.25
<u>EGRESOS</u>			
Gastos de Funcionamiento	13	377,322.49	474,813.00
Asambleas de Ley	14	61,569.73	7,838.13
Formación Política	15	180,000.00	320,000.00
Egresos no dinerarios	16	13,103.75	0.00
Otros Gastos	17	0.00	7,768.17
Egresos por Préstamos o Comodato	18	0.00	7,150.00
Total de Egresos		631,995.97	817,569.30
Resultado del ejercicio		-565,892.22	-430,892.05

Vease notas que acompañan a los estados financieros

Guatemala 31 de diciembre de 2025

Edilberto Hernández
Perito Contador
Registro N.º 598301-0

Realizado Por
Edilberto Hernández Yuhán
Contador General

F. *L.S.G.*
Certificado por
Luis José Soto García
Secretario Finanzas

F. *Rafael Ernesto Díaz Aitkenheard*
Aprobado por
Rafael Ernesto Díaz Aitkenheard
Secretario General/Representante Legal

F. *M.A. Morataya*
Revisado Por
María Aleandra Rivas Morataya
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera

Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

Elaborado por
Pedro Raúl Campos Herrera
Contador Público y Auditor

RECIBIDO
06 ABR 2026
Hora: 13:50 Firma: *[Firma]*
Ref.: _____

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor



PARTIDO POLITICO COMPROMISO, RENOVACIÓN Y ORDEN -CREO-
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025

Nota 1 Organización y Naturaleza

El 24 de junio del año 2009, la Dirección General del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral –TSE- resolvió reconocer legalmente al comité para la constitución del partido político COMPROMISO, RENOVACIÓN Y ORDEN "CREO", habiendo ordenado su inscripción, la cual quedó asentada en el acta número ciento sesenta y cinco (165), folio ciento cincuenta y uno (151)

De acuerdo con lo establecido por el artículo 32 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, la representación legal de un partido político le corresponde al **Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional**, en el caso del Partido Político Compromiso, Renovación y Orden -CREO- la representación legal le corresponde a Rafael Ernesto Díaz Aitkenheard, inscripción que se encuentra vigente.

La organización y funcionamiento del Partido Político, se realiza por medio de estatutos debidamente autorizados y la misma organización supervisa su cumplimiento para alcanzar las metas y objetivos que se han trazado, también, para cumplir con los requisitos que el Tribunal Supremo Electoral les pide, de acuerdo a instructivos específicos sobre dichas actividades.

Edilberto Hernández Y
Perito Contador
Registro No. 598301-0

F.
Revisado Por
Edilberto Hernández Yuman
Contador General

F.
Certificado por
Luis José Soto García
Secretario Finanzas

F.
Aprobado por
Rafael Ernesto Díaz Aitkenheard
Secretario General/Representante Legal

F.
Revisado Por
María Alejandra Rivas Morataya
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera

Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECORRIDO
06 ABR 2026

Hora: 5:50 Firma:
Ref.: _____

Elaborado por
Pedro Raúl Campos Herrera
Contador Público y Auditor

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor

En los estatutos, en el Título I, se encuentran las disposiciones generales:

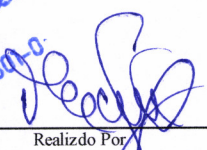
Artículo No. 1 **Naturaleza:** Se constituye el partido político cuya denominación es Compromiso, Renovación y Orden -CREO- es una agrupación política que se define como democrático-liberal, proclamando la Democracia como el mejor sistema de gobierno, por cuanto ésta garantiza los derechos de todos los habitantes.

Artículo No. 3 **Objetivo:** Consolidar la democracia representativa como un mecanismo legítimo para ejercer el poder de acuerdo al mandato constitucional y de las leyes, en beneficio de todos los habitantes del país.

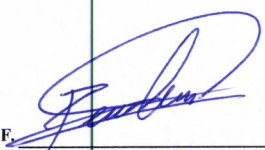
Artículo No. 4 **Sede:** tendrá su domicilio o sede en el departamento de Guatemala y deberá establecer organizaciones partidarias permanentes en los departamentos y municipios del territorio nacional que como mínimo requiere la Ley Electoral y de Partidos Políticos para garantizar su existencia y permanencia jurídica como institución política

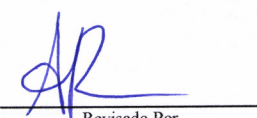
Artículo No. 6 **Principios Ideológicos:** Como fundamentos ideológicos los comparecientes sustentan los siguientes: a) La familia b) Legalidad c) Respeto d) Seguridad e) Desarrollo Integral Socioeconómico.

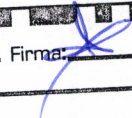
Artículo No. 7 **Postulados Económicos:** Propugnará por una sociedad en la que el respeto a la Constitución Política de la República de Guatemala, a las Leyes, a la propiedad privada, y a la libre empresa sean los pilares fundamentales para el desarrollo del país.

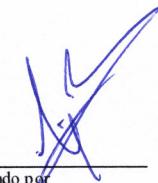
Edilberto Hernández Yuman
Perito Contador
Registro No. 59830-0
F. 
Realizado Por
Edilberto Hernández Yuman
Contador General

F. 
Certificado por
Luis José Soto García
Secretario Finanzas

F. 
Aprobado por
Rafael Ernesto Díaz Aitkenheard
Secretario General/Representante Legal

F. 
Revisado Por
María Alejandra Rivas Morataya
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera

Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos
RECIBIDO
06 ABR 2026
Hora: 13:50 Firma: 
Ref.: _____

F. 
Elaborado por
Pedro Raúl Campos Herrera
Contador Público y Auditor

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor

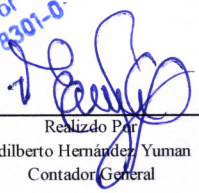
Artículo No. 8 **Postulados Políticos:** Propugnará por el sistema de gobiernos republicanos, democráticos, y representativos y velará celosamente por la independencia de poderes.


Artículo No. 30 **Órgano de Fiscalización Financiera:** es el obligado a fiscalizar el manejo de los fondos y cuentas del partido sus miembros serán electos en planilla por la Asamblea General, a propuesta del Comité Ejecutivo Nacional y de la propia Asamblea Nacional

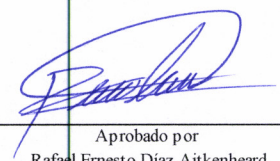
Artículo No. 31 **Tribunal de Honor y Disciplina:** Estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes afiliados al partido y electos por Asamblea Nacional a propuesta de planillas que presente el Comité ejecutivo Nacional o la propia Asamblea Nacional para un período de dos años, pudiendo ser reelectos en la primera sesión de este órgano, se elegirá un presidente, un secretario un vocal titular y tres vocales suplentes, cargos que serán susceptibles de reelección por lo menos 2 titulares deberán ser Abogados y Notarios de reconocida Honorabilidad, no integrar ninguno de los otros órganos permanentes del partido. Este tribunal conocerá de las faltas que incurran los miembros del partido y sus resoluciones deberán ser tomadas por la mayoría absoluta


Está inscrito en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- con el Número de Identificación Tributaria 74506552, aunque por las leyes fiscales el Partido Político se encuentra exento del pago del Impuesto Sobre la Renta -ISR- e Impuesto al Valor Agregado -IVA- sin embargo, debe cumplir con lo que le corresponda.

Edilberto Hernández Y
Perito Contador
Registro No. 598301-0

F. 
Realizado Por
Edilberto Hernández Yuman
Contador General


F. 
Certificado por
Luis José Soto García
Secretario Finanzas

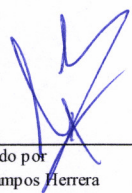
F. 
Aprobado por
Rafael Ernesto Díaz Aitkenheard
Secretario General/Representante Legal

F. 
Revisado Por
María Alejandra Rivas Morataya
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera

TE Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECORRIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:50 Firma: 
Ref.: _____


Elaborado por
Pedro Raúl Campos Herrera
Contador Público y Auditor

Nota 2 Principios y Prácticas Contables Significativas de la Organización Política

El Partido Político COMPROMISO, RENOVACIÓN Y ORDEN -CREO- presenta sus estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Un resumen de las políticas contables más importantes utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

a) Período Contable

El periodo contable del partido político coincide con el periodo del ejercicio fiscal requerido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta, siendo este del uno de enero al treinta y uno de diciembre del mismo año calendario.

b) Uso de Estimaciones

En la preparación de sus estados financieros la administración del partido político efectúa un número de estimaciones y supuestos relacionados al informe de activos, pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el año; de conformidad a lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

c) Efectivo

El efectivo incluye los saldos disponibles en caja y los depósitos bancarios. Los saldos bancarios son pagaderos a la vista y no existen sobre ellos restricciones.

Edilberto Hernández Yuman
Perito Contador
Registro No. 598301-0

Realizado Por
Edilberto Hernández Yuman
Edilberto Hernández Yuman
Contador General

F. *L.S.G.*
Certificado por
Luis José Soto García
Secretario Finanzas

F. *Rafael Ernesto Díaz Aitkenheard*
Aprobado por
Rafael Ernesto Díaz Aitkenheard
Secretario General/Representante Legal

F. *Maria Alejandra Rivas Morataya*
Revisado Por
María Alejandra Rivas Morataya
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera

TE Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:50 Firma: *[Firma]*
Ref.: _____

F. *Pedro Raúl Campos Herrera*
Elaborado por
Pedro Raúl Campos Herrera
Contador Público y Auditor

d) Propiedad, Planta y Equipo

Estos activos se encuentran valuados al costo de adquisición, el partido político no realizó durante este periodo contable, avalúos de los bienes.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones normales se debitan directamente a los resultados del ejercicio en el cual se incurren. Los activos fijos son depreciados por el monto equivalente al costo de adquisición, por lo que no se asigna valor residual alguno; al ser depreciados en su totalidad, el costo y la depreciación acumulada se rebajan de las respectivas cuentas. Estos activos se deprecian por el método de línea recta, considerando la vida útil estimada por la administración.

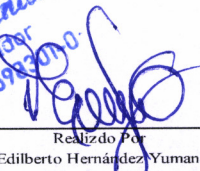
Los porcentajes de depreciación utilizados, corresponden a los porcentajes permitidos por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

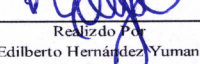
Las renovaciones y mejoras importantes que extienden la vida útil de los equipos se capitalizan, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento se cargan contra los resultados a medida que se efectúan.


e) Deterioro de Activos

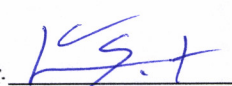
El valor en libros de los activos del partido político, es revisado en cada fecha de balance a efecto de determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existiera algún indicio, se estima el monto recuperable del activo una pérdida por deterioro es reconocida siempre que el valor en libros de un activo excede su valor recuperable.

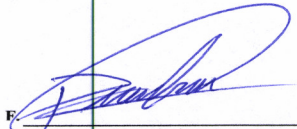
Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados. La administración del partido político considera que no hay indicios de deterioro de sus activos y por lo tanto no se ha registrado ningún ajuste por este concepto.

Edilberto Hernández Y
Perito Contador
Registro No. 5933000



F. 
Realizado Por
Edilberto Hernández Yuman
Contador General


F. 
Revisado Por
María Alejandra Rivas Morataya
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera

F. 
Certificado por
Luis José Soto García
Secretario Finanzas

F. 
Aprobado por
Rafael Ernesto Díaz Aitkenhead
Secretario General/Representante Legal

TE Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
06 ABR 2026
Hora: 13:50 Firma: 
Ref.: _____


Elaborado por
Pedro Raúl Campos Herrera
Contador Público y Auditor

f) Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar se registran a su valor nominal.

g) Provisiones

Se reconoce una provisión en el balance de situación cuando del partido político tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que una salida de flujos de beneficios económicos se requiera para liquidar la obligación.

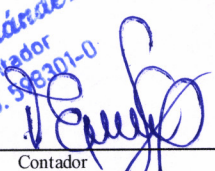
h) Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado

Derivado que el partido político Compromiso, Renovación y Orden -CREO-, es una entidad no lucrativa, según la ley no está afecta al Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado.

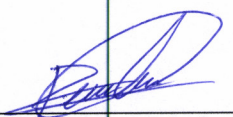
i) Indemnizaciones


Conforme a lo establecido en el artículo 85 inciso a) del Código de Trabajo de la República de Guatemala, el Partido Político tiene la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, una indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio, o a sus beneficiarios en caso de muerte.


Edilberto Hernández
Perito Contador
Registro No. 508301-0


F. 
Contador
Edilberto Hernández Yuman

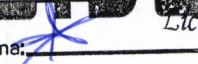
F. 
Secretario Finanzas
Luis José Soto García

F. 
Representante Legal
Rafael Ernesto Díaz Aitkenheard

F. 
Órgano Fiscalización Financiera
Irving Gustavo Toledo Fernández

F. 
Contador Público y Auditor
Pedro Raúl Campos Herrera

 **Tribunal Supremo Electoral**
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
06 ABR 2026
Hora: 13:50 Firma: 
Ref.: _____

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor

19/24

Nota 3 Bancos

Se integra al 31 de diciembre de la siguiente forma:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
BI Fondos Publicos	545,863.90	545,863.90
BI Fondos Privados	1,104.73	1,104.73
Banco GYT Dolares	0.00 -	2.49
Banrural	0.00	343.75
Total	546,968.63	547,309.89

Nota 4 Cuentas por Cobrar

Se integra al 31 de diciembre de la siguiente forma:

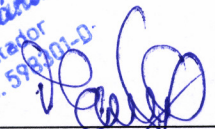
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Anticipo a Proveedores	0.00	1,430.15
Otras Cuentas por Cobrar	0.00	9,682.01
Deposito en Garantía	4,500.00	4,500.00
Total	4,500.00	15,612.16

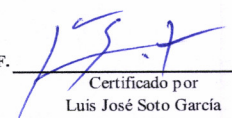
Nota 5 Equipo de Computo

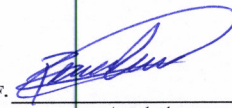
Se integra al 31 de diciembre de la siguiente forma:

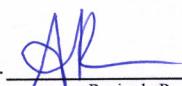
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Equipo de Computo	22,800.00	18,000.00
(-) Dep. Acum. Equipo Computo	- 13,232.60	- 5,900.00
Total	9,567.40	12,100.00

Edilberto Hernández Y
Perito Contador
Registro No. 596701-D

F. 
Realizado Por
Edilberto Hernández Yuman
Contador General


F. 
Certificado por
Luis José Soto García
Secretario Finanzas

F. 
Aprobado por
Rafael Ernesto Díaz Aitkenheard
Secretario General/Representante Legal


F. 
Revisado Por
María Alejandra Rivas Morataya
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera

TE Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECORRIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:50 Firma: 

Ref.: _____


Elaborado por
Pedro Raúl Campos Herrera
Contador Público y Auditor

Nota 6 Mobiliario y Equipo

Se integra al 31 de diciembre de la siguiente forma:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Mobiliario y Equipo	11,800.00	11,675.00
(-) Dep. Acum. Mobiliario y Equipo	- 4,558.63	- 2,202.00
Total	<u>7,241.37</u>	<u>9,473.00</u>

Nota 7 Proveedores

Se integra al 31 de diciembre de la siguiente forma:

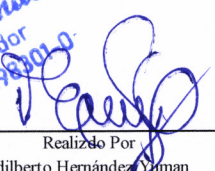
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Canal 3	4,888,933.00	4,888,933.00
Canal 7	3,643,616.00	3,643,616.00
Canal 11	1,243,731.00	1,243,731.00
Canal 13	573,443.08	573,443.08
Total	<u>10,349,723.08</u>	<u>10,349,723.08</u>


Nota 8 Financiamiento Público


Se integra al 31 de diciembre de la siguiente forma:

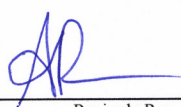
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Financiamiento Público Cuota 2024/2025	0.00	329,527.75
Total	<u>0.00</u>	<u>329,527.75</u>

Edilberto Hernández Y
Perito Contador
Registro No. 5900000

F. 
Realizado Por
Edilberto Hernández Yaman
Contador General


F. 
Certificado por
Luis José Soto García
Secretario Finanzas

F. 
Aprobado por
Rafael Ernesto Díaz Aitkenheard
Secretario General/Representante Legal

F. 
Revisado Por
María Alejandra Rivas Morataya
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera

 **Tribunal Supremo Electoral**
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

F. 
Elaborado por
Pedro Raúl Campos Herrera
Contador Público y Auditor

RECEBIDO
06 ABR 2026
Hora: 13:50 Firma: 

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor

21/24

Nota 9 Financiamiento Privado

Se integra al 31 de diciembre de la siguiente forma:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Simpatizantes	0.00	0.00
Afiliados	53,000.00	0.00
Total	53,000.00	0.00

Nota 10 Ingresos no dinerarios

Se integra al 31 de diciembre de la siguiente forma:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Otros Servicios	13103.75	0.00
Total	13,103.75	0.00

Nota 11 Otros ingresos

Se integra al 31 de diciembre de la siguiente forma:

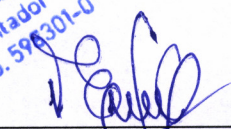
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Otros Ingresos	0.00	50,000.00
Total	0.00	50,000.00

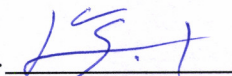
Nota 12 Ingresos por Préstamos o Comodato

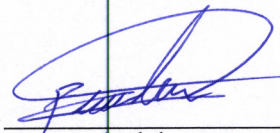
Se integra al 31 de diciembre de la siguiente forma:

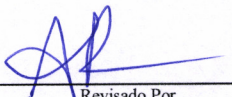
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Otros Servicios	0.00	1,650.00
Bienes Muebles o Inmuebles	0.00	5,500.00
Total	0.00	7,150.00

Edilberto Hernández Y
Perito Contador
Registro No. 596301-0

F. 
Realizado Por
Edilberto Hernández Yuman
Contador General

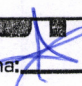
F. 
Certificado por
Luis José Soto García
Secretario Finanzas


F. 
Aprobado por
Rafael Ernesto Díaz Aitkenheard
Secretario General/Representante Legal

F. 
Revisado Por
María Alejandra Rivas Moratay
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera

TE Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECORRIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:50 Firma: 
Ref.: _____

F. 
Elaborado por
Pedro Raúl Campos Herrera
Contador Público y Auditor

22/24

Nota 13 Gastos de Funcionamiento

Se integra al 31 de diciembre de la siguiente forma:

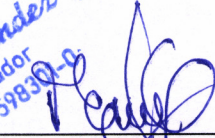
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Sueldos, Salarios y Honorarios	278,100.00	271,300.00
Arrendamiento sedes centrales	56,225.00	81,500.00
Agua, Luz y Telefono	3,595.00	3,697.04
Materiales y Suministros	5,323.03	68,308.22
Otros Gastos Administrativos	4,831.41	18,560.49
Mantenimiento y Reparaciones	2,105.00	23,345.25
Depreciaciones	9,689.23	8,102.00
Perdida por Depuración de Activos	17,453.42	0.00
Total	377,322.09	474,813.00

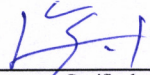
Nota 14 Asambleas de Ley

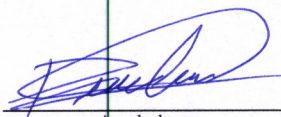
Se integra al 31 de diciembre de la siguiente forma:


	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gastos de Organización Nacionales	58,919.73	1,735.00
Gastos de Organización Departamentales	850.00	0.00
Medios de Comunicación	0.00	6,103.13
Gastos de Organización Municipales	1,800.00	0.00
Total	61,569.73	7,838.13


Edilberto Hernández Y
Perito Contador
Registro No. 59830-0

F. 
Realizado Por
Edilberto Hernández Yuman
Contador General

F. 
Certificado por
Luis José Soto García
Secretario Finanzas


F. 
Aprobado por
Rafael Ernesto Díaz Aitkenheard
Secretario General/Representante Legal

F. 
Revisado Por
María Alejandra Rivas Morataya
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera

F. 
Elaborado por
Pedro Raúl Campos Herrera
Contador Público y Auditor

TE Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:50 Firma: 
Ref.: _____

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor

23/24

Nota 15 Formación política

Se integra al 31 de diciembre de la siguiente forma:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Capacitaciones	180,000.00	320,000.00
Total	180,000.00	320,000.00

Nota 16 Egresos no dinerarios

Se integra al 31 de diciembre de la siguiente forma:

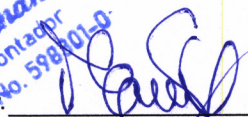
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Otros Servicios	13103.75	0.00
Total	13,103.75	0.00

Nota 17 Otros gastos

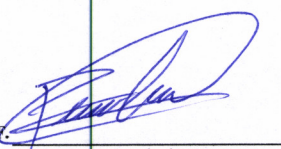
Se integra al 31 de diciembre de la siguiente forma:

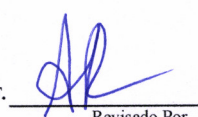
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Perdida en Activos	0.00	7,768.17
Total	0.00	7,768.17

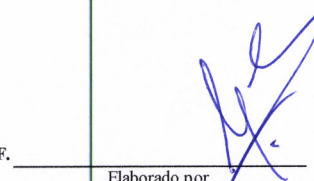
*Edilberto Hernández Y
Perito Contador
Registro No. 598/01-D*

F. 
Revisado Por
Edilberto Hernández Yman
Contador General


F. 
Certificado por
Luis José Soto García
Secretario Finanzas

F. 
Aprobado por
Rafael Ernesto Díaz Aitkenheard
Secretario General/Representante Legal

F. 
Revisado Por
María Aleandra Rivas Morataya
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera

F. 
Elaborado por
Pedro Raúl Campos Herrera
Contador Público y Auditor

Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECEBIDO
06 ABR 2026
Hora: 13:50 Firma: 
Ref.: _____

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor

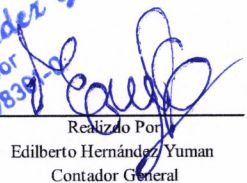
Nota 18 Egresos por Préstamos o Comodato

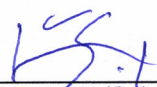
Se integra al 31 de diciembre de la siguiente forma:

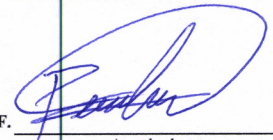
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Otros Servicios	0.00	1,650.00
Bienes Muebles o Inmuebles	0.00	5,500.00
Total	0.00	7,150.00

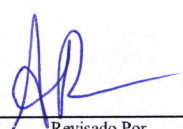
Nota 19 Contingencias


El derecho que la Administración Tributaria tiene, para efectuar algún reclamo en cuanto al adecuado pago de impuestos o el cumplimiento de sus obligaciones formales, estos prescriben en 4 años, contados a partir de la fecha de presentación de la declaración respectiva o de cinco años a partir de haberse detectado la infracción tributaria.

Edilberto Hernández Y
F. 
Realizado Por
Edilberto Hernández Yuman
Contador General
Perito Contador
Registro No. 59839

F. 
Certificado por
Luis José Soto García
Secretario Finanzas

F. 
Aprobado por
Rafael Ernesto Díaz Aitkenheard
Secretario General/Representante Legal


F. 
Revisado Por
María Alejandra Rivas Morataya
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera

F. 
Elaborado por
Pedro Raúl Campos Herrera
Contador Público y Auditor

Ms. Pedro Raúl Campos Herrera
Colegiado 1497
Lic. Contador Público y Auditor

Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
06 ABR 2026

Hora: 13:50 Firma: 
Ref.: _____